



# Resolución Administrativa

N° 002.-2005-GR-DRA-HCO/ATDR-AH.  
Huánuco, 10 de enero del 2,005

## VISTO:

El oficio N°. 106-2004-JUDR-AH-HCO, con número de registro 1235 de fecha 14 de diciembre del 2.004, presentada por don Antonio Malpartida Morales, Presidente de la Junta de Usuarios, solicita la Inscripción en el Padrón de Usuarios del Comité de Regantes Monoragra Iscopata de don Luis Pérez Illatopa.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio en mención se solicita la inscripción en el Padrón de Usuarios de don Luis Pérez Illatopa, acompañándose para tal fin certificado de posesión otorgado por la Comunidad Campesina Chicchuy, con una extensión superficial de 4 hectáreas.

Comisión de Regantes	Comité de Regantes	Canal de Riego	Usuario	Nombre del Predio	Superficie Total	Superficie Bajo Riego
Microcuenca Chicchuy Yaca	Monoragra Iscopata	Monoragra Iscopata	Luis Pérez Illatopa	Rosapampa	4 Has	0.20 Has

Que, el Artículo 37° del Decreto Ley N° 17752 “Ley General de Aguas”, dispone que los usuarios de las aguas deberán inscribirse en los registros o padrones respectivos. Tales usos no forman parte de los títulos de dominio de los predios o establecimientos.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752 “Ley General de Aguas”, sus Reglamentos y la Resolución Ministerial N° 948-2004-AG.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-Autorizar** la Inscripción del señor Luis Pérez Illatopa en el Padrón de Uso Agrícola del Canal Monoragra Iscopata, integrantes de la Comisión de Regantes Microcuenca Chicchuy Yaca, de la Junta de Usuarios “Allto Huallaga” con una superficie total bajo riego de 0.20 Has

**ARTICULO SEGUNDO.-Notificar** la presente Resolución al interesado, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga y la Intendencia de Recursos Hídricos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCION REGIONAL AGRARIA HUANUCO  
Adm. Técnica Distrito de Riego Alto Huallaga  
*Carlo*  
ING. CARLOS MARTIN VASQUEZ  
Administrador Técnico